

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 6 de septiembre de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Siete de Octubre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2022-0358

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandada, con apego a lo normado en el parágrafo 2, numeral 6 del artículo 291 del C.G. del Proceso, se DISPONE:

1.- Por Secretaría, ofíciase a DATA CREDITO Y NUEVA EPS S.A., a fin de que suministren información de localización física o electrónica de la parte demandada. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>082</u> EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
